



# BASES

## CARNAVAL 2012

1. Para poder acceder al concurso es obligatorio participar en el desfile y seguir las instrucciones de los organizadores. Las comparsas obligatoriamente deben llevar su propia animación de tambores y realizar en la plaza una exhibición con una duración máxima de 10 minutos.
2. El desfile se celebrará el día 18 de Febrero, a las 17:30 horas pero todos los participantes deberán estar en el lugar de salida (recinto ferial), a las 17:00 horas.
3. El carnaval 2012 se compone de dos categorías: Comparsas y Grupos y todo el que quiera participar en alguna categoría debe inscribirse en el ayuntamiento (horario oficinas) a partir del día 23 de enero y hasta el día 10 de febrero 2012. El día 11 de febrero 2012 se realizará un sorteo, a las 12:00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento para establecer el orden del desfile.
4. Subvenciones:  
**COMPARSAS:** 9 € por persona.  
(Solo tendrán subvención las comparsas de Puebla de la Calzada).  
  
**GRUPOS:** 11 a 25 componentes: 100 €  
26 a 50 componentes: 150 €  
(Solo tendrán derecho a subvención los grupos de Puebla de la Calzada y los que participaron en el Carnaval 2011).
5. Premios:  
  
**COMPARSAS**  
Primer premio..... Trofeo y diploma  
Segundo Premio..... Trofeo y diploma  
Tercer premio..... Trofeo y diploma  
  
**GRUPOS**  
Primer premio..... Trofeo y diploma  
Segundo Premio..... Trofeo y diploma  
Tercer premio..... Trofeo y diploma  
  
**OTROS PREMIOS**  
Mejor grupo con menos de 11 componentes..... 90 €  
Mejor Pareja..... 50 €  
Mejor Individual..... 20 €
6. Los grupos de menos de 11 componentes, las parejas y los individuales no están subvencionados ni tienen que inscribirse antes, los premiados se elegirán ese día entre todos los que participen en todo el recorrido del desfile del Carnaval.
7. Está prohibido el uso de cualquier artefacto pirotécnico, menos botes de humo y pirámides de chispas. A la comparsa que lo emplee no se le puntuará en el apartado donde los use.
8. El jurado será nombrado por la organización y se asegura su total imparcialidad.
9. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases siempre que lo consideren conveniente.